

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS- UNIREMINGTON DE
SANTA ROSA DE OSOS**

INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

TIPO: MARCAR CON UNA X

COMPRAVENTA	()	SUMINISTRO	()
SERVICIOS TÉCNICOS	()	MANTENIMIENTO	()
ARRENDAMIENTO	()	PRESTACION DE SERVICIOS	(X)
OBRA CIVIL	()	OTROS () cual:	

1. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

La Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington, Santa Rosa de Osos, requiere la Actualización y soporte telefónico de SX Advanced para los módulos de Contabilidad, Inventarios, Nómina, Cartera, Tesorería, Presupuesto Gestión Hospitalaria, Costos, Gestión de Glosas, Historias Clínicas(Consulta Externa, Hospitalización - Enfermería, Urgencias, PyP, Odontología, Laboratorio), Activos Fijos.

2. FORMA EN QUE PUEDE SATISFACERSE LA NECESIDAD EXPUESTA:

Para la satisfacción de la necesidad expuesta se requiere contratar la prestación Actualización y soporte telefónico de SX Advanced para los módulos de Contabilidad, Inventarios, Nómina, Cartera, Tesorería, Presupuesto Gestión Hospitalaria, Costos, Gestión de Glosas, Historias Clínicas(Consulta Externa, Hospitalización - Enfermería, Urgencias, PyP, Odontología, Laboratorio), Activos Fijos.

3. OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TELEFÓNICO DE SX ADVANCED PARA LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, INVENTARIOS, NÓMINA, CARTERA, TESORERÍA, PRESUPUESTO GESTIÓN HOSPITALARIA, COSTOS, GESTIÓN DE GLOSAS, HISTORIAS CLÍNICAS(CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN - ENFERMERÍA, URGENCIAS, PYP, ODONTOLOGÍA, LABORATORIO), ACTIVOS FIJOS DE LA

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON SANTA ROSA DE OSOS.

3.1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

3.1.1.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

SERVICIO DE SOPORTE: El servicio de soporte incluye: 1) Servicio Telefónico: Asistencia telefónica al usuario líder autorizado por el CLIENTE en los siguientes aspectos: a) Asistencia en la identificación y verificación de incidentes o dudas sobre la funcionalidad del Sistema Administrativo y Financiero marca XENCO en los módulos definidos en la cláusula primera. b) Soporte para la solución de dudas sobre el funcionamiento de los módulos definidos en la cláusula primera, hasta donde el soporte telefónico lo permita. c) Solución a interrogantes sobre las características, operación y manejo del Sistema Administrativo y Financiero marca XENCO en los módulos definidos en la cláusula primera. El servicio telefónico especificado, se encuentra disponible de 8 a 12 m y de 2 a 6 p.m. días hábiles de lunes a viernes, y está diseñado para responder a consultas básicas de EL CLIENTE y no para capacitar telefónicamente al nuevo personal de EL CLIENTE. 2) Comunicación con Soporte Técnico: EL CLIENTE debe comunicar al Departamento de Soporte de XENCO las situaciones en los módulos descritos en la cláusula primera. Esta información debe ser reportada por escrito o vía correo electrónico a XENCO, según lo considere necesario EL CLIENTE. 3) Correcciones, mejoras que solicite EL CLIENTE, siempre y cuando estas no impliquen modificaciones que sean contrarios a la integridad del producto o cambios en las estructuras de archivos que no alteren la filosofía del producto. En los eventuales casos en que las condiciones iniciales hayan variado y se requiera de la asistencia técnica del personal de XENCO, EL CLIENTE asume el costo de las tarifas que en el momento de la intervención se tengan establecidas. 4) Actualización de los programas sin costo para EL CLIENTE; siempre que se mantengan todas las condiciones de este contrato, que no hayan surgido problemas de incompatibilidad, daños del sistema operativo o cambios en la cantidad de usuarios. 5) Forma de Entrega: Las actualizaciones serán enviadas vía correo electrónico o en su defecto serán recogidas por EL CLIENTE en las oficinas de XENCO. 6) Los tiempos invertidos en soporte presencial y conexión remota serán descontados de las horas a las que EL

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia
Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

CLIENTE tiene derecho, en caso de requerirse horas o conexiones adicionales estas serán facturadas a las tarifas vigentes. PARÁGRAFO 1: El acceso remoto, la mano de obra y las visitas de soporte y/o programación a las instalaciones de EL CLIENTE se facturarán a las tarifas vigentes de XENCO, con un veinte por ciento (20%) de descuento, de acuerdo con la cotización presentada elaborada el 19 de diciembre del 2022, la cual hace parte integral del presente contrato. PARÁGRAFO 2: EL CLIENTE tendrá derecho hasta sesenta (60) horas contadas a partir de la firma del contrato hasta la vigencia del mismo, las cuales deben ser solicitadas por escrito. El contrato cubre visitas de consultoría técnica y soporte en las instalaciones de EL CLIENTE o en las oficinas de XENCO cuando así se requiera, el tiempo invertido será descontado de las horas a las que EL CLIENTE tiene derecho, en caso de requerirse horas adicionales estas serán facturadas a las tarifas vigentes. Entiéndase por consultoría técnica el tiempo que se invierta en asesoría presencial con EL CLIENTE en la operación de los módulos descritos en la cláusula primera. PARÁGRAFO 3: El servicio de soporte prestado por XENCO no incluye: a) Soporte a programas distintos a los estipulados en la cláusula primera. b) Dar solución a problemas en el sistema Operativo. c) Brindar atención a personas diferentes a las registradas por EL CLIENTE. TERCERA: RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN: La información es responsabilidad únicamente de EL CLIENTE quién debe verificar la confiabilidad de ésta, así como de tener las respectivas copias de soporte de todos sus datos. Si EL CLIENTE lo dispone, XENCO dará soporte para la recuperación de datos, siempre y cuando esta fuere posible, caso en el cual EL CLIENTE pagará el tiempo empleado, de acuerdo con las tarifas vigentes en el momento. CUARTA: GARANTÍAS: XENCO ofrece a EL CLIENTE garantía limitada por un (1) mes para los nuevos desarrollos realizados durante la vigencia del contrato en cuanto a la correcta ejecución según las especificaciones definidas en la cotización del mismo. Durante la vigencia de la garantía XENCO dará solución a los problemas que se presenten por esta circunstancia, sin costo para EL CLIENTE. PARÁGRAFO 1: La Garantía cubre: 1) Comunicación con Soporte Técnico: EL CLIENTE debe comunicar al Departamento de Soporte de XENCO las situaciones presentadas en el desarrollo realizado. Esta información debe ser reportada por escrito reportando el caso de prueba sobre el cual deberá ser revisada la garantía. 2) Forma de entrega. Las correcciones de los nuevos desarrollos realizados a que haya lugar por garantía, serán enviadas por XENCO vía correo electrónico o en su defecto serán recogidas por EL CLIENTE en las instalaciones de XENCO.

CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia
Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

4. PRESUPUESTO OFICIAL

CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO M/L. (\$.44.964.835) IVA INCLUIDO con el CDP 015 del 01 de enero de 2023 y su respectivo RP que asigne la oficina de contabilidad.

5. FORMA DE PAGO:

Las condiciones económicas del presente contrato se establecen así: El valor del presente contrato se fija en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO M/L. (\$.44.964.835) IVA INCLUIDO, suma en la cual se encuentra incluido el IVA, cuya equivalencia es el 19%.

6. PLAZO.

El plazo de ejecución del presente contrato será de doce meses contados a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Instalaciones de la CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La Junta Directiva de la Corporación Hospital San Juan de Dios - Uniremington, Santa Rosa de Osos, aprobó mediante Acuerdo Nro. 02 de 2018 el Estatuto contractual en el que se fijaron los procesos y procedimientos que garanticen los principios de la función administrativa y gestión fiscal.

9. GARANTÍAS

No son exigibles las garantías en razón a la cuantía del contrato lo previsto en el numeral 16 del estatuto de contratación de la entidad aprobada mediante acuerdo de junta directiva Nro. 002 del riesgo 20

CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia
Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

noviembre de 2018 y atendiendo la naturaleza del riesgo vinculada con el presente contrato no se exigirá la constitución de póliza en su defecto se optara por mecanismos idóneos para hacer el control del contratista tales como interventoría cercana realizada mes a mes.

SOLICITANTE:

JESÚS ALCIDES OSORIO MAZO
Subdirector Administrativo y Financiero